

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANT. N° 1.000.000
DIRECCIÓN
GRÁFICA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

N° 25.521

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0913 -MG- 23-06-17

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la firma del presente Decreto, en cargos vacantes de Sub-Ayudame de Guardia del Escalafón Penitenciario Personal Subalterno, a los alumnos egresados en la Diplomatura en Seguridad Penitenciaria de la Universidad Católica de Cuyo, que a continuación se detallan:

En el Escalafón Penitenciario Personal Sub-Alternativo

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
BARBARAN VILLAFANE, Gerardo Martin	Sub-Ayte. de Guardia
BERON, Celeste Magali	Sub-Ayte. de Guardia
EZEQUIEL, Leandro Ismael	Sub-Ayte. de Guardia
FLORES CALLEJA, Carola Daniela	Sub-Ayte. de Guardia

DECRETO N° 0916 26-06-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial al Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Mauricio Uñac, Señor Director de Comunicación Social y Opinión Pública, Emiliano Yamil Chafino Goldfarb, y los Señores Pilotos Walter Gallardo, y Rodrigo Touris, quienes se trasladarán a la República de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), el día 27 de Junio de 2017 a las 09:00 hs., regresando a la Provincia de San Juan el mismo día a las 15:00 hs aproximadamente.

DECRETO N° 0917 -MG- 26-06-17

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Oficial Ayudante de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a los alumnos egresados varios en la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo.

DECRETO N° 0918 -MG- 26-06-17

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Oficial Subinspector del Cuerpo Profesional de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a los profesionales que a continuación se detallan:

MOLLA MUÑOZ, Analía Gisela	D.N.I. N° 29.098.221
CAMARGO CARRISO, Natalia Alejandra	D.N.I. N° 28.928.269

DECRETO N° 0919 -MG- 26-06-17

ARTÍCULO 1°: Designese en el grado de Oficial Ayudante del Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, al ciudadano Walter Matías DE LA VEGA, D.N.I. N° 38.217.317, conforme las consideraciones expuestas precedentemente.

DECRETO N° 0922 -MG- 26-06-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Addenda a los Contratos Administrativos de Colaboración suscriptos entre el Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas Dr. Julio Patricio GONZÁLEZ, y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, habiéndose dictado Decreto N° 0412-MG-17, por el cual se

aprueba los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración en la Inspección General de Personas Jurídicas y conforme actualización de haberes autorizada por el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Secretario General de la Gobernación, el que tendrá vigencia a partir de Julio del 2017 al 31 de Diciembre del 2017.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
LÓPEZ GARCÍA, María Inés	35.857.657
MASANET MUÑOZ, Daiana Gisel	35.853.156
TORRES, Luis Roberto	30.092.078
TEJADA, Orlando Daniel	34.915.521
GONZÁLES, Yanina Vanesa	31.199.347

DECRETO N° 0923 -MHF- 26-06-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito de la Dirección Provincial de informática, suscripto por el Sr. Director Provincial de informática y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde el 03 de Julio al 31 de Diciembre inclusive del año 2017, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
AGÜERO, Jesús Ramiro	30.203.987

DECRETO N° 0941 -MIySP- 28-06-17

ARTÍCULO 1°: PROMOCIONAR, a partir de la fecha del presente Decreto, a las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, que en cada caso se indica, a los agentes varios que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0944 29-06-17

ARTÍCULO 1°.-Promocionar, a partir del 01 de Julio de 2017, a las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, que en cada caso se indican, a personas varias : que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0945 -MG- 29-06-17

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR, a partir de la suscripción del presente Decreto, a la Categoría y Agrupamiento de la Planta Permanente de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Organismo dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno que en cada caso se indican, a las personas que se consignan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE DE CATEGORÍA A CATEGORÍA		
JORQUERA, Claudia Mabel	17°	18°
SORIA, Sandra Marcela	21°	22°

DECRETO N° 0946 29-06-17

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por el Señor ESTEBAN ROBERTO RAMOS, D.N.I. N° 10.937.433, contra Resolución N° 003184-IPV-2016, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando ratificada la misma en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el inicio de actuaciones investigativas por los hechos denunciados por el recurrente en las actuaciones de referencia.-

DECRETO N° 0947 29-06-17

ARTÍCULO 1°.- Disponer la incorporación definitiva a Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública a la agente Alcira Susana CALIVAR, D.N.I. N° 11.839.089, en el actual cargo de: Agrupamiento Técnico - Ley 1148-Q -Ayudante de Enfermería, Ayudante de Servicios Técnicos - Categoría 5-36 hs. (a) Interino - con funciones en el Centro de Salud La Bebida - Rivadavia - Zona Sanitaria IV Oeste, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

DECRETO N° 0948 29-06-17

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de pesos: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 80/100 CENTAVOS (\$ 48.520,80), a favor del Centro Integral de Medicina de Alta Complejidad S.A. (CIMAC), en concepto de Servicios de Resonancia Magnética prestados, durante el mes de Marzo de 2016, a los pacientes: AGUILAR, Irma Susana; ALDECO, Luisa Esther; ARACENA, Patricia Noemí; CARBAJAL, Alfredo Augusto; CARBAJAL, Jorge Daniel; CONTRERAS ROJAS, Clodomiro Enrique; DÍAS, Elsa del Rosario, ILLANES, Dora Beatriz; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fabiana Carola, derivados por el Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga.

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA VILLA DOMINGUITO Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 18:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC LA PUNTILLA, SITO EN CALLE 20 DE JUNIO Y CALLE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA OUTBACK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y



DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.
Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.
SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.
Nº 55.576 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTÁICA SOLARGENTUM SOLAR PARK Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO -SITO EN CALLE DIAGONAL SARMIENTO Y RUTA Nº 155 EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA SOLARGENTUM SOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY Nº 504-L-ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO
SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.
SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.
Nº 55.577 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTÁICA SAN IGNACIO Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.**

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE CARPINTERÍA, SITO EN BOULEVAR S/N LOCALIDAD DE CARPINTERÍA DEL DEPARTAMENTO POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA REPRESENTANTE TÉCNICA DE JUAN MANUEL LÓPEZ, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

N° 55.578 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA POCITO SOLAR Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE CARPINTERÍA, SITO EN BOULEVAR S/N LOCALIDAD DE CARPINTERÍA DEL DEPARTAMENTO POCITO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA POCITO SOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.



EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

Nº 55.579 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTÁICA LA PLATA SOLAR PARK Y VINCULACIÓN ELÉCTRICA”, A FIN DE REALIZARSE LA AUDIENCIA PÚBLICA EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HS.** EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE VILLA MEDIA AGUA, SITO EN CALLE JOSÉ ARES S/N VILLA MEDIA AGUA EN EL DEPARTAMENTO SARMIENTO – PROVINCIA DE SAN JUAN, PETICIONADA POR LA EMPRESA LA PLATASOLAR PARK S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY Nº 504-L-ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

Nº 55.580 Septiembre 20/22. \$ 900.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA LA ACTIVIDAD DE PISTA DE CARRERAS - PICODROMO UBICADA EN CALLE EUSEBIO ZAPATA A 500 MTS. DE R.N. Nº 20 - DPTO. 9 DE JULIO, A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 06 DE**



OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 HS. EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN VECINAL DE LAS CHACRITAS, CITA EN R.N. N° 20 - KM. 13 A 300 MTS. DE LA SECCIONAL POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, PETICIONADA POR LA “EMPRESA PLAYÓN”, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L-ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°-SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 A 12,30 Hs. EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DES. SUSTENTABLE.

SECRET. DE ESTADO DE AMB. Y DES. SUST.

N° 55.582 Septiembre 20/22. \$ 950.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-445-L-09

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:

Departamento de Valle Fértil - Astica, D.M. 14.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.532.193,31	2.660.023,92
2	6.532.193,31	2.662.523,92
3	6.530.193,31	2.662.523,92
4	6.530.193,31	2.663.822,92
5	6.528.193,31	2.663.822,92
6	6.528.193,31	2.661.322,92
7	6.530.193,31	2.661.322,92
8	6.530.193,31	2.660.023,92

SUPERFICIE: 1000,00 Has.-

Por Resolución N° 59 -DRMyC-15, Se inscribe el presente pedido a nombre de PEDRO ALEJANDRO LUNA, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 19-80-300600, Propietario Latorre, Tulio Gabriel, L.E. N° 4.542.620, Ubicación Ruta Nac. N° 142 s/n, Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-255, Valle Fértil, año 1986. Parcela N.C. N° 19-80-225628, Condominio. 1) Tung Wen Chen, s/n Doc. 2) Tung Chi Siang, s/n Doc. 3) Yang Pojan s/n Doc., Ubicación Ruta Prov. N° 510 s/n, Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-52, Valle Fértil Año 2007. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 30 de Noviembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de Minas

Ministerio de Minería

N° 55.584 Septiembre 22-25. \$ 430.-

**LICITACIONES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Llámesese a Licitación Pública N° 01/2017, Expediente N° 1400-000236-2017 para el **día 05 de Octubre de 2017 a las 10:00 Hs.**, para la Compra de 1 vehículo para la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas podrán solicitarse en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, domicilio Centro Cívico 5° Piso, Núcleo 5, Ingreso 5° de lunes a viernes de 09:00hs. a 12:00hs. Las oferentes podrán presentar sus ofertas hasta el día Miércoles 4 de Octubre del 2017 a las 12:00 hs. por Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.-

DOMICILIO DE LICITACIÓN: Mesa de Licitaciones- Ministerio de Hacienda y Finanzas, Avenida España 50 -Sur- Núcleo 6-2° Piso- Centro Cívico. Valor del Pliego: Sin Cargo.-

Cta. Cte. 12.802 Septiembre 21-22. \$ 230.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/17

EXPTE. 1300-1849-17

Fíjase para el **día 05 de Octubre de 2017, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de un Equipo de Trituración de Ramas, Kit de puesta en marcha y Criba trasera solicitada por el Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1070-SEAyDS-17 fechada el día 08 de Septiembre de 2017.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 26/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 26/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.803 Septiembre 21-22. \$ 437-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/17

EXPTE. 1300-2053-17

Fíjase para el **día 05 de Octubre de 2017, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de una Máquina Auto elevador con motor eléctrico de corriente alterna con capacidad de carga de 1800 kg solicitada por el Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1068-SEAyDS-17 fechada el día 08 de Septiembre de 2017.
COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija



en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.804 Septiembre 21-22. \$ 430.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1998 -17”.-

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393-P
DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09;
autorizada por Resolución N°1262-H.P.D.G.R.-17, de
fecha 14 de Septiembre de 2017.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE (1) UN EQUIPO
AUTOMÁTICO MINICAP FLEX PIERCING.-

DESTINO: EL SERVICIO DE LABORATORIO
CENTRAL Y SERVICIO DE HEMATOLOGÍA Y
HEMOTERAPIA DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **02 DE OCTUBRE DE
2017 HORA: 09.30**

VALOR DE PLIEGO: \$ 1.500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEP.
COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SUM
(Salón de Usos Múltiples), 1° piso del Edificio Nuevo
del H.P.D.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.801 Septiembre 21-22. \$ 278.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 019-2017
EXPTE N° 1500-2065-D-2017

RESOLUCIÓN N° 1298 –SD –2017.-

DÍA DE APERTURA: **28 DE SEPTIEMBRE DE
2017.-**

HORA: **10:00 HS.-**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA
EQUIPAR EL CONSULTORIO MÉDICO DEL
ESTADIO CERRADO ALDO CANTONI, ESTOS
ELEMENTOS ESTAN DESTINADOS A CUBRIR
LAS ÁREAS DE NUTRICIÓN, CARDIOLOGÍA Y
SISTEMAS DE EVALUACIÓN.-

APERTURA: MESA DE APERTURA DE
PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO
CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y
AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN,
CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y
SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE
DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR.
ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y
URQUIZA, CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR
DEL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 27 DE
SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN
HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. –

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS UN
MIL).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE
APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2°
PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES
LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN
MARTÍN, CIUDAD – SAN JUAN.

Cta. Cte. 12.800 Septiembre 21-22. \$ 410.-

**O.S.S.E.****OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 2385**

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE RUTA PROVINCIAL N° 155 DE CALLE ZAPATA A MAURÍN Y CONJUNTO HABITACIONAL - DPTO 9 DE JULIO"

Presupuesto Oficial: \$ 6.478.920,89

Apertura: **10/10/2017 09:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo. Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones. OSSE - San Juan.-

Cta. Cte. 12.797 Septiembre 21/25. \$ 255.-

O.S.S.E.**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 2386**

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE LOTE MUNICIPAL ALTO DE SIERRA ESTE - DPTO 9 DE JULIO"

Presupuesto Oficial: \$ 1.720.691,59

Apertura: **10/10/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.720,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo. Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones. OSSE - San Juan.-

Cta. Cte. 12.798 Septiembre 21/25. \$ 240.-

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2017**

OBRA: CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – RUTA NACIONAL N° A014 – TRAMO: ALTO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 12 – BAJO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 21 – SECCIÓN: KM. 5,14 – KM. 9,77 – PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 78.561.000,00) referidos al mes de Abril de 2017 y un Plazo de Obra de quince (15) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 785.610,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el **día 20 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 84/2017 – Ruta Nacional N° A014", y disponibilidad del pliego a partir del 21 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 12.793 Septiembre 20/ Octubre 11 \$ 3.765.-



O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2384

Objeto: "REPARACIÓN DE CALZADAS
ASFÁLTICAS EN EL GRAN SAN JUAN Y
SERVICIO INTERIOR"

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000,00

Apertura: **06/10/2017 10:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y
Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La
Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-
Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Web:
www.ossesanjuan.com.ar

Fdo. Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto. Compras
y Contrataciones. OSSE - San Juan.-

Cta. Cte. 12.799 Septiembre 21/25. \$ 268.-

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06 - 2017

Objeto: Semipeatonalización del Área Central,
Mejoramiento y Puesta en Valor del Centro
Institucional, Social -Comunitario y Comercial de la
Ciudad de Villa Krause- Rawson.

Fecha de Apertura: **12 de Octubre de 2017.**

Lugar: Centro de Convenciones Libertadores de
América, sito en calle Boulevard Sarmiento 520 (O),
Rawson.

Hora de Apertura: **09.30 hs.**

Recepción de Ofertas: hasta las 09,00hs. del día de
apertura.

Ventas de Pliegos : Tesorería Municipal.

Consultas de Pliegos: En Secretaría de Infraestructura
de la Municipalidad de Rawson, de lunes a viernes de
08:00 hs a 13:00 hs.

o en <http://www.municipioderawson.gov.ar/licitaciones>

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 10.000,00.-

Presupuesto Oficial: Cuarenta y Un Millones
Novecientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y
Dos con Ochenta y Cinco ctvs. (\$41.990.552,85).

Financiamiento: Municipalidad de Rawson.

Plazo de Ejecución: 540 días.

Fdo. C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 12.795 Septiembre 20/22. \$ 375.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2017

EXPEDIENTE N° 500-000778-17

AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2017

PRORRÓGUESE EL LLAMADO DEL

26/09/2017 PARA EL DÍA 04/10/2017

A LAS 9,00 HORAS

Llámase a Licitación Pública N° 13/17 para el día **04 de Octubre del 2017, a las 9,00 horas**, para la Renovación del Cableado de Fibra Óptica del Centro Cívico de la Provincia de San Juan por ante la Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda, en el 2° Piso Núcleo 6 del Edificio del Centro Cívico sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O); autorizada por Resolución N° 705-MIySP-17

PRESUPUESTO OFICIAL: Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 2.681.400,00).

Fdo: Lic. María José Gioja

Subsecretaria de Coordinación

Administrativa Financiera

Ministerio de Infraestructura

Cta. Cte. 12.808 Septiembre 22-25. \$ 355.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

TRIUNFO COOPERATIVA DE

SEGUROS LIMITADA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **día 30 de Octubre de 2017, a las 16.00 horas** en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día



1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2016 y cerrado el 30 de Junio de 2017.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Participación en sociedades.
7. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8. Tratamiento de los excedentes.
9. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
11. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.
El Consejo de Administración
Mendoza, 11 de Agosto de 2017.-
Fdo: Luis Octavio Pierrini - Presidente
N° 55.551 Septiembre 20/22. \$ 1.300.-

**SINDICATO DE EMPLEADOS
DE COMERCIO DE CAUCETE
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados de Comercio de Caucete, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto, convoca a los socios del Sindicato en condiciones estatutarias a las elecciones de renovación de autoridades de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Secretario General, Sub-Secretario General, Secretario Gremial, Secretaria de Finanzas y Administración, Secretario de Deportes, Secretario de Cultura, Secretario de Organización, Secretaría de La Mujer, Secretaría de Vivienda, y, Secretario de la Juventud 1ro. 2do. 3er. 4to. Vocal Titular: 1ro., 2do., 3er, 4to.; Vocal Suplente: Comisión Revisora de Cuentas: Tres Titulares y un suplente y Delegado al Congreso de FAECyS: un titular y un suplente, que se llevarán a cabo el día **07 de Diciembre de 2017** en la sede social sito en calle Fermín Rodríguez 523, Caucete, San Juan, a partir de las 09:00 hs. hasta las 15:00 hs. La misma informa que la Junta Electoral tendrá su horario de atención en días hábiles los días Martes y Jueves a partir de las 11,00 hs. a 13,00 hs. con excepción del día 09/10/2017, que se atenderá desde las 20,00 hs. hasta las 24.00 hs. atento al vencimiento del plazo de presentación de listas y avales, en el mismo domicilio para información, consultas y donde se harán entrega de las planillas en original y por duplicado para la presentación de los avales, como así también donde se exhibirán los padrones de socios. Según el padrón provisorio, se cuenta con más de un 30% treinta por ciento de Mujeres. Los candidatos electos se desempeñarán en los respectivos cargos durante un período de cuatro años.-

Fdo: Oscar Williams Agüero - Secretario Gremial
Sindicato Empleados de Comercio de Caucete
N° 56.354 Septiembre 22. \$ 260.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE CAUCETE
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 1.866-C.D.-2017

VISTO:

El contenido de la ordenanza N° 1.861-C.D./2017 y lo establecido por la Ordenanza N° 1.404-C.D./2009 y;
CONSIDERANDO:

Que el criterio utilizado por la ordenanza N° 1.861-C.D.-2017 el visto; "La necesidad de avanzar en el control de la gestión y la transparencia de la gestión pública municipal".



Que dicho criterio a quedado obsoleto según el contenido de la Ordenanza N° 1.404-C.D./2009 en su artículo N° 2 principios generales A- Igualdad de tratamiento para interesados y oferentes.

Que el registro de proveedores ya esta creado por la mencionada Ordenanza N° 1.404-C.D./2009, en su título 3°; Art. 5° registro único de proveedores y contratantes, Art 6° Personas habilitadas, Art 7° Requisitos, Art 8° Personas no habilitadas, Art. 9° excepciones, esto ya constituye un elemento de control para fortalecer las demandas de transparencia, competitividad y libre concurrencia que en esta materia es exigida por el D.E.M. de igualdad de tratamiento para los proveedores en conjunto de la sociedad.

Que resulta redundante el contenido de la Ordenanza N° 1.861-C.D./2017.

Que se hace necesaria la derogación de la Ordenanza mencionada en el visto.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CAUCETE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Deróguese en todo su contenido la Ordenanza N° 1.861-C.D./2017 donde se crea El Registro Único de Proveedores, dentro del ámbito de Municipalidad de Caucete.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al D.E.M. Cópiese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Caucete, a los treinta y un día del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

Fdo: Paula T. Cepeda- Presidente del Concejo Deliberante

Municipalidad de Caucete

José Antonio Gimenez -Concejal

Secretario Legislativo -Concejo Deliberante

Municipalidad de Caucete

María Yolanda Quiroga- Secretaria Administrativa

Concejo Deliberante

Municipalidad de Caucete

MUNICIPALIDAD DE CAUCETE
SAN JUAN

DECRETO N° 160-M-2017

San Juan, Caucete, 04 de Septiembre

del año 2017.-

VISTO: y

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAUCETE
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promúlgase en todas su partes el contenido de la Ordenanza N° 1.866-C.D.-2017, sancionada por el Concejo Deliberante, en fecha 31 de Agosto del año 2.017, por medio de la cual se Deroga en todo su contenido la Ordenanza N° 1.861-C.D.-2017, done se crea EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, dentro del ámbito de la Municipalidad de Caucete.-

ARTÍCULO 2°: Tomen conocimiento para su oportuna intervención, la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Oficina de Compras, Asesoría Letrada, Tesorería y Oficina de Contaduría de la Comuna, respectivamente.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dese forma, agréguese a sus antecedentes y oportunamente Archívese.-

Fdo: Prof. Téc. Quintín Julián Gil - Intendente -

Municipalidad de Caucete

“ Lic. Fernando Ariel Contreras

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Caucete

Cta. Cte. 12.807 Septiembre 22. \$ 455.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Séptimo Juzgado de Paz Letrado del Departamento Capital, en autos N° 20.661/15, caratulados "BANCO COMAFI S.A. C/RECABARREN, ENZO GERMÁN - S/Ejecución Cambiaria", ha ordenado citar al demandado, Sr. RECABARREN, ENZO GERMÁN, D.N.I. N° 31.979.752, a fin que en el plazo de cinco días, comparezca a juicio y oponga las excepciones que tuviere contra la sentencia monitoria dictada en autos de fecha 18/08/2015, que manda llevar adelante la ejecución por la suma de Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 10.491,47), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 305 del C.P.C.).- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 7 de Julio de 2017. Fdo: Dr. Gerardo Iván Zuliani. Dra. María Laura Fuentes Recio, Secretaria de Paz.-

N° 56.326 Septiembre 21-22. \$ 230.-

**EDICTO**

Juzgado Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier A. Vázquez, autos 4938, "RAICES S.A. - S/Pedido de Quiebra Por Alternativa Energéticas SA", comunica Resolución 04 Septiembre 2017; I) Dejar sin efecto la sentencia de quiebra de la firma RAICES SA. II) Declarar apertura del Concurso Preventivo de RAICES SA, CUIT N° 30-70078699-0, pequeño concurso; III) Disponer que actuará, la Sindicatura oportunamente designada en el proceso falencial; IV) Se señala el día 17 de Octubre 2017, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar pedidos verificación ante el Síndico, fíjase el arancel que deben pagar los acreedores en \$ 886,00; V) Publíquense edictos conforme Arts 27 y 28 L.C. en Boletín Oficial y diario local; X) Señálase el 29 de Noviembre 2017, fecha presentación Informe Individual; XI) Señálase el 10 de Febrero 2018 fecha presentación Informe General; XII) Fíjase vencimiento período de exclusividad día 23 de Agosto de 2018 y el 15 de Agosto de 2018 a las 10 hs. audiencia informativa, recinto Juzgado.- Si alguna fecha fuera inhábil traslada día hábil inmediato posterior. Síndico: Estudio Parra-Pérez-Herrera y Asociados, domicilio Fray Mamerto Esquiú 207 Oeste, Capital, San Juan: Atención: Martes y Jueves de 18 hs. a 20,30 hs. Fecha presentación Conversión del Proceso de Quiebra 27 de Julio de 2017.- San Juan, 07 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 3153 Septiembre 19/25. Eximido.-

EDICTO

Por orden del **Juez en lo Comercial Especial de San Juan, Dr. Javier Vázquez, en autos N° 5.166, "DELPHI PACKARD ARGENTINA S.A. - C/Concurso Preventivo",** se ordena esta publicación en el Boletín Oficial, un diario local, y en diarios de amplia circulación de Córdoba, Rosario y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo conocer que el 6/9/2017 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Delphi Packard Argentina SA, CUIT N° 30-62349916-9, con domicilio social en Avda. de Circunvalación 441 Norte, Santa Lucía, San Juan. Síndico designado, estudio Landa y Asociados, con domicilio en Av. Ignacio de la Roza 1714 (O), Capital, San Juan, matrícula N° S 155, quedando intimados los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17 de Noviembre del corriente año. Fíjase

el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00). Señálase el día 20 de Febrero de 2018, fecha para que el síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. Señálase el día 9 de Abril de 2018 para que el síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 LC. Fíjase el vencimiento del Período de Exclusividad el día 4 de Octubre de 2018. XII) Señálase el día 27 de Setiembre de 2018, a las 10 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto del Juzgado o en el que se designe oportunamente. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. Días y horas de atención Síndico: Lunes a Jueves de 18 a 20 hs.- Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. San Juan, 20 de Septiembre de 2017.

Dra. Analía Petrella, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 56.376 Septiembre 22/28. \$ 1.500.-

REMATES**EDICTO**

Orden del **Juzgado Comercial Especial, autos N° 5100, "FORTUNA AUTOMOTORES C/SÁNCHEZ, SEBASTIÁN WILIAM - S/Ejecución Prendaria",** martillero Andrés Fontela, **rematará el 11 de Octubre de 2017, a las 10.30 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, Altos, Ciudad, un automóvil marca FIAT; MODELO UNO S (1.4-3P), TIPO SEDAN 2 PUERTAS; DOMINIO N° CQY 216; MOTOR MARCA FIAT N° 159A20388495252; CHASIS MARCA FIAT N° 8AP146000X8448062; la misma se llevará a cabo con base de \$ 52.884, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 2.421,70 al 12/10/2017 y Multas Municipales \$ 175, demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec.Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.- San Juan, 06 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 55.583 Septiembre 21/25. \$ 600.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Señor Juez del Juzgado Especial Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos 21.311, caratulados “MORALES PERUZZI S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social”**, se ha ordenado por un día publicar el presente edicto de MORALES PERUZZI S.R.L.: Socios: Luis Fernando Morales Peruzzi, D.N.I 30.410.294, argentino, nacido el 12 de octubre de 1983, de estado civil soltero, de profesión Farmacéutico, con domicilio en Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia, San Juan; el Sr. Juan Jesús Morales Peruzzi, D.N.I 35.509.665, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1990, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia y la Sra. Ana Victoria Morales Peruzzi, D.N.I 35.924.371, argentina, nacida el 10 de Noviembre de 1992, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia.- Denominación: MORALES PERUZZI S.R.L.- Domicilio: Periodistas Argentinas 5978, Oeste, Barrio Camus, Rivadavia, San Juan.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, o por cualquier otro medio, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, empaque, distribución, comprar y venta de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos y envases de especialidades medicinales, perfumería, herboristería, regalería y afines. b) Producción y fabricación de preparados magistrales, envase y distribución de los mismos. c) La atención Médica en consultorios y o centros de atención de pacientes, cualquiera sea la práctica médica a brindarse; Como así también la atención y/o internación domiciliaria de personas; asesoramiento y prácticas médicas a empresas con control de personal; explotación de equipos para realizar prácticas médicas asistenciales de mediana y alta complejidad; pudiendo además construir, comprar, vender, permutar, arrendar, instalar establecimientos y edificios para su uso o rentas. Administración y/o Gerenciamiento de prestaciones de medicina prepaga y/o planes de salud, centros médicos, clínicas y sanatorios; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración, permuta, arrendamiento de inmuebles.- Capital Social: El capital social se fija en Pesos Ciento Cincuenta Mil

(\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000). Los socios suscriben e integran con dinero en efectivo el capital social de acuerdo al siguiente detalle. a) Suscriben 150 cuotas por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Treinta Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) comprometiéndose a integral el saldo restante, Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) en el plazo de dos años. b) A cada socio le corresponderán cincuenta (50) cuotas, equivalentes al monto de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), haciendo un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Administración y Representación: Gerente: Sr. Luis Fernando Morales Peruzzi, CUIT 20-30419294-2, argentino, soltero, de profesión Farmacéutico, con domicilio en calle Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia. Gerentes Suplentes: Al Sr. Juan Jesús Morales Peruzzi, CUIT 20-35.509.665-4, argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia y la Sra. Ana Victoria Morales Peruzzi, CUIT 27-35.924.371-0, argentina, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Rubén Mariel 6087 Oeste, Barrio Camus, Rivadavia.- Cierre de Ejercicio Económico Financiero: Treinta y uno de Diciembre.- Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar. Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 56.360 Septiembre 22. \$ 550.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 21.244, “FLAMINGO S.A. - S/I. Directorio”**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad. Acta de Directorio nº 1 de fecha 03/05/2017 - Nº 2 de fecha 20/05/2017, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionista de fecha 19/05/2017.- Directores: Director Titular: Presidente: José Luis Gioja, D.N.I. Nº 7.807.820, CUIT 20-07807820-1; Director Suplente: Vicepresidente: Rosa Ángela Palacio, D.N.I. Nº 5.670.975, CUIT 23-05670975-4.- CUIT Social: 30-71555446-8.- San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 56.364 Septiembre 22. \$ 90.-

**EDICTO**

Por disposición del **Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de San Juan, **en autos N° 21.179, caratulados, "AG GRUPO LOPEZ S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ordena la publicación por un día en el Boletín Oficial, a saber: 1) Socios: López, Gastón Alberto, argentino, DNI 28.218.628, nacido el 31/05/1980, de profesión Contador Público, CUIT: 20-28218628-5, casado, con domicilio en calle Lencina 2067 Este, Barrio Centro, Lote 13, Santa Lucía, Provincia de San Juan y López Gómez, Andrés Leonardo, DNI: 31.510.913, nacido el 1/11/1985, argentino, soltero, de profesión Comerciante, CUIT: 20-31510913-3, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 568 Sur, Santa Lucía, Provincia de San Juan.- 2) Denominación Social: AG GRUPO LÓPEZ S.R.L.- 3) Fecha de Constitución: 31 de Mayo de 2017.- 4) Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 568 Sur, Santa Lucía, San Juan.- 5) CUIT: 30-71567141-3.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero al transporte en general, ya sea de personas o de cosas, tanto en el orden internacional, interprovincial, provincial y/o municipal, en cualquiera de las modalidades previstas en las leyes y/o decretos que lo regulen y que hagan a tal finalidad. Para el cumplimiento del presente objeto podrá realizar operaciones de compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución, tanto de mercaderías en general como de cosas muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. Podrá realizar actividades de distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. Así mismo para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/ o este estatuto. ; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin

garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras.- 7) Plazo de Duración: 50 años.- 8) Capital Social: Pesos Cien Mil.- 9) Administración: A cargo del socio López, Gastón Alberto designado como Gerente.- 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- San Juan. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.368 Septiembre 22. \$ 470.-

EDICTO

Certifico: Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial N°**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N°**, **caratulados "WILLKA S.R.L. - S/I. de Estatutos"**, se ordenó la presente publicación durante un día en el Boletín Oficial de conformidad a la Ley 19.550: Denominación: WILLKA S.R.L.. Integrantes de la Sociedad: Pablo Nielsen, D.N.I. N° 28.904.943, C.U.I.T. 20-28904943-7, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Santa Fe, Este N° 679, Capital, San Juan; y Pablo Emiliano Rodríguez, D.N.I. 28.262.822, C.U.I.T. 20-28262822-9, de 36 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Dorrego Norte N° 411, B° Kennedy, Santa Lucía, San Juan.- Instrumento Constitutivo: El Acta Constitutiva se celebró el 14/08/2017.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios para la construcción y minería, pudiendo a tal efecto comprar, arrendar, vender, ceder, permutar, importar o exportar todo tipo de bienes, insumos o servicios relacionado con el objeto señalado precedentemente, como así mismo podrá realizar cualquier otra actividad complementaria o a fin.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00), representado por 120 cuotas partes de Mil Pesos (\$ 1000,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (Tres) ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a los Srs. Pablo Nielsen, D.N.I. 28.904.943 y Pablo Emiliano Rodríguez, D.N.I. 28.262.822.- Duración: La duración de la sociedad se fija en

noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Balances: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Julio de cada año.- Domicilio Social: Se establece en Santo Domingo 1400, Rodeo, Departamento Iglesia, San Juan. San Juan, Septiembre de 2017.

Fdo: Dr. Julian G. Romero., Secretario Civil .-

Nº 56.380 Septiembre 22. \$ 320.-

EDICTO

El Juez del Juzgado Comercial Especial, autos Nº 20.899 caratulados “EXIMPORT GROUP S.R.L. - INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL-” ordenó publicar por un día Boletín Oficial inscripción Contrato Social EXIMPORT GROUP S.R.L., CUIT 30-71555648-7, fecha 20/12/2016 y Actas Complementarias de Ejercicio Social de fecha 10/04/2017 y Acta Complementaria Integración Capital fecha 15/09/2017, domiciliada legalmente en Av. Ignacio de la Roza 291 -Oeste- 1º Piso -Ciudad-San Juan- sede social calle La Estación 2562 -Sur-Rawson -San Juan-, integrada Horacio Perez Vega, argentino, D.N.I. 23.110.677, clase 1.973, casado, profesión Licenciado Ciencias Económicas, domiciliado La Estación 2562 -Sur-Rawson-San Juan-, Ángel Fabián Baca, argentino, D.N.I. 17.592.018, clase 1965, casado, profesión comerciante, domiciliado Güemes 407 -Norte-Ciudad-San Juan- DURACIÓN: Cincuenta años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principalmente por cuenta propia, por terceros o asociados a terceros: A-Actividad comercial todas sus formas, Compra-Venta, Ramos generales. EXPLOTACIÓN, Comercialización Industrialización de olivos, productos y subproductos derivados del mismo, hortícolas, frutícolas, mosto de fruta en general ya sean sulfatado y/o concentrado de toda clase. B-Comercialización de productos y subproductos enunciados. C-Exportación e Importación de acuerdo a la reglamentación vigente, de artículos, productos y subproductos relacionados con el objeto de esta sociedad, detallados en puntos A y B precedentemente enunciados.-

CAPITAL: CIENTO CINCUENTA MIL \$ 150,000,00. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo socio-gerente Sr. Ángel Fabián Baca, CUIT 20-17.592.018-9.-

FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 Noviembre cada año.-

Fdo. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar, Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 55.585 Septiembre 22. \$ 220.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, en autos Nº 38.380, caratulados “DÍAZ, ERMINDA AGUSTINA Y OTROS - Posesión Veinteañal”, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Jáchal, el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente sentencia: Jáchal, 25 de agosto de 2017: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. Erminda Agustina Díaz; Ángela Yolanda Díaz; Marcos Donosor Díaz; Manuel Orlando Díaz; Daniel Eduardo Rodríguez; Ricardo Vedia y Ángel Doming ERMINDA AGUSTINA DÍAZ; ÁNGELA YOLANDA DÍAZ; MARCOS DONOSOR DÍAZ; MANUEL ORLANDO DÍAZ; DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ; RICARDO VEDIA Y ÁNGEL DOMINGO ATENCIO, o Atencio, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 11 de Febrero del año 1993 (Art. 1905 del CCC Ley 26.994) ubicado en calle Ruta Provincial 412 (Antiguo Camino a Calingasta y Bella Vista) s/n, Iglesia, Provincia de San Juan, cuyos datos de límites y medidas son los siguientes: 1) LOTE A+E: NORTE: Con Callejón Pizarro, mide puntos 1-2: 90,33 m; SUR: Con Canal del Alto, mide puntos D-C: 1,31 m, puntos B-C: 65,86, puntos A-B: 39,90 m; ESTE: Con parcela NC 17-24-110500, mide puntos 2-A: 682,22 m; OESTE: Con parcela NC 17-24-100400, mide puntos 6-7: 19,09, puntos 7-8: 65,73 m, puntos 8-9: 2,38 m, puntos 9-10: 95,36 m, puntos 10-11: 470,72m, puntos 11-1: 10,13m; Individualizado con NC 17-24-090460, con una superficie según mensura de 7 ha. 31,50 m2. 2) LOTE B: limita con Canal del Alto, mide puntos E-F: 8,78 m, puntos F-G: mide 68,96 m, puntos G-H: 39,62 m; G-H: mide 39,62m, SUR: Con Ruta Provincial 412 (Antiguo Camino a Calingasta y Bella Vista), mide puntos 3-4: mide 123,86 m; ESTE: Con parcela NC 17-24-110500, mide puntos H-3: mide 18,22 m; OESTE: Con parcela NC 17-24-100400, mide puntos 5-E: 4,54 m, puntos 4-5: 74,20; Individualizado con NC 17-24-090460, con una superficie según mensura de 4.630m2.. II) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre de los actores Sres. Erminda Agustina Díaz, Ángela Yolanda Díaz, Marcos Donosor Díaz, Manuel Orlando Díaz, Daniel Eduardo Rodríguez, Ricardo Vedia y Ángel Domingo Atencio, en el Registro Inmobiliario del Dpto. Jáchal y



reparticiones pertinentes, previo acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble. III) Publíquense edictos por el término de Ley en un diario de mayor circulación y en el Boletín de la Provincia de San Juan. Protocolícese, agréguese copia autenticada en autos. Notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-
N° 56.370 Septiembre 22-25. \$ 800.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 34.343, caratulados "BUSTOS, LUIS MARIA y OTRA - S/Poseción Veinteañal", ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, San Juan, 17 de agosto de 2017: Y Vistos; Considerando; Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. LUIS MARÍA BUSTOS y MARÍA DOLORES GUILLÉN DE BUSTOS, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 13 de Marzo del año 2012 (Art. 1905 del C.C.C. Ley 26.994) ubicado en calle Rivadavia 551 Este, Jáchal, Provincia de San Juan, cuyos datos de límites y medidas son los siguientes: NORTE: Con parcela N.C. 1860-330420, mide punto 1-2: 9,97 m; SUR: Con calle Rivadavia y mide del punto 4-3: 9,72 m; ESTE: Con parcela N.C. 1860-309456 y mide puntos 3-2 45,64 m; OESTE: Con parcela N.C. 1860-290440, mide puntos 4-5: 35,630 m; Encerrando una superficie total según mensura de 446,14 m², N.C. 1860-310450 Plano Mensura N° 18-4549/2006.- II) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre de los actores Sres. LUIS MARÍA BUSTOS y MARÍA DOLORES GUILLÉN DE BUSTOS, en el Registro Inmobiliario del Dpto. Jáchal y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasa e impuestos que gravan el inmueble. III) Publíquense edictos por el término de Ley en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia. III) Regular los honorarios Profesionales del Dr. Javier Salas, por su labor profesional realizada en autos, en simple carácter y por tres etapas completas de juicio, en el 20% de la base regulatoria que se practique al efecto, conforme lo establecido por la Ley 56-O del Digesto Jurídico de la Provincia de San Juan.-

Protocolícese. Agréguese copia autorizada en autos. Notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo N. Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.371 Septiembre 22. \$ 300.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Por orden del **4° Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 147.128, caratulados "VALLEJO, IVES NICOLÁS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado",** se cita a los Sres. ADELINA HERMINIA ROBUSCHI DE GIUGNI; ARMANDO AMÉRICO GIUGNI; OSCAR RUFINO GIUGNI; NELIDA ILDA GIUGNI; DELIA DORA GIUGNI Y VICENTE ERNESTO GIUGNI, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Antártica Argentina N° 1162 Sur, Departamento Capital, San Juan, NC de origen 01-58-750220, cuyos límites y linderos son: NORTE: Con Antiguo Ramo Regador, mide 30,90 m; OESTE: Con frente a calle Antártica Argentina, mide 14,39 m; ESTE: Con parcela NC N° 01-58-750260, mide 7,58 m; y SUR: Con NC 01-58-740220, mide 30,19 m, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.).- San Juan, Septiembre de 2017.

Fdo: Dr. Sergio Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.328 Septiembre 21-22. \$ 330.-

SUCESORIOS

EDICTO

Tercer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OSCAR VÍCTOR RODRÍGUEZ, D.N.I. 3.151.866 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días, en autos N° 160.708, caratulados: "RODRÍGUEZ, OSCAR VÍCTOR". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 56.377 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.187, "DÍAZ, NELSON OSBALDO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o



acreedores del causante DÍAZ, NELSON OSBALDO D.N.I. N° 7.935.302. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 23 de Agosto de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-
N° 56.374 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CASTRO, LUIS AGUSTÍN en autos N° 151.172, caratulados "CASTRO, LUIS AGUSTÍN - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 56.355 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DELGADO, JUAN LUIS en autos N° 161.478, caratulados: "DELGADO, JUAN LUIS - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 156.618)". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Julio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.300 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERUEL MINGORANCE, FRANCISCO en autos N° 153.466, caratulados: "TERUEL MINGORANCE, FRANCISCO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la

declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 1 de Septiembre de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.309 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 162.089, caratulados "QUIROGA, DIEGO ARMANDO Y RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA, DIEGO ARMANDO Y RODRÍGUEZ, ELSA MARÍA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan. 18 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.311 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.095, "ARGUMOSA, NICOLASA EVARISTA y GODOY, LAUREANO OSCAR - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sra. ARGUMOSA DE GODOY, NICOLASA EVARISTA D.N.I. N° 2.498.872 y del Sr. GODOY, LAUREANO OSCAR D.N.I. N° 6.726.143. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 18 de Agosto de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 56.315 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUSTO ISAURO MUÑOZ, DNI N° 6.748.909, en autos N° 3606/16, caratulados: "MUÑOZ, JUSTO ISAURO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará



en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-
Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Dpto. 9 de Julio, 11 de Noviembre de 2016. Dr. Carlos Garepia, Autorizado-Secretario-Oficial Mayor.-

N° 56.303 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2819/16, caratulados "RIGAZZIO, CARLOS OCTAVIO RAFAEL - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGAZZIO, CARLOS OCTAVIO RAFAEL. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 5 de Julio de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 56.302 Septiembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AVILA, RAUL DOLORES en autos N° 162.256, caratulados: "AVILA, RAUL DOLORES - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.340 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.031, caratulados "RODRÍGUEZ, MANUEL AMADO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, MANUEL AMADO. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan. 14 de Septiembre de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.338 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VIVES, JOSÉ ALBERTO en autos N° 162.498, caratulados: "VIVES, JOSÉ ALBERTO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 56.334 Septiembre 21/25. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ANDINO, SERGIO ALBERTO en autos N° 157.661, caratulados: "ANDINO, SERGIO ALBERTO - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 14 de Junio de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 56.327 Septiembre 21/25. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	4.900,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	470,00
Total.....	\$	5.370,00

21-09-17